



PROGRAMA DE ASIGNATURA AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES

CARRERA	Obstetricia y Puericultura				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	OBOB63				
AÑO/SEMESTRE	3er año/VI semestre				
TIPO DE FORMACIÓN	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	x
DURACIÓN	SEMESTRAL	x	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	x	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	x	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	x	VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	5 créditos				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	5C	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	No aplica				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencia Especifica	Promoción y Educación: 2.1 Implementa estrategias en equipo multidisciplinario para la solución de problemáticas o necesidades de una comunidad desde la mirada del modelo de atención integral de salud vigente para promover el bienestar e inclusión social con y para las comunidades.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel intermedio: 2.1.2. Aplica herramientas y metodologías que sustentan la promoción en salud.
Resultado de Aprendizaje	2.1.2.4. Aplica estrategias educativas en el diseño de intervenciones o proyectos orientados a la promoción, prevención y fomento de la salud.
Competencia Genérica	5.1. Trabajo en equipo: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel intermedio: 5.1.2. Contribuye a la consolidación del equipo para el logro de los objetivos.
Resultados de Aprendizaje	5.1.2.1. Contribuye en la consolidación del equipo, favoreciendo la comunicación, el clima interno y la cohesión.
Competencia Genérica	5.2. Desarrollo Sostenible: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.
Nivel de Desarrollo de la competencia	5.2.2. Aplica estrategias para contribuir al desarrollo sostenible orientadas al desarrollo de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud.
Resultados de Aprendizaje	5.2.2.2. Analiza estrategias educativas orientadas al desarrollo de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud que contribuyan al desarrollo sostenible.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: Generalidades en educación para la salud

- Salud, enfermedad y comportamiento.
- Determinantes de salud de la población.
- Determinantes sociales de la salud.
- Educación para la salud, promoción y prevención.

Unidad de Aprendizaje 2: Rol del educador y Comunicación en salud

- Características del educador.
- Participación social.
- Comunicación y medios.
- Consideraciones para una exposición oral.

Unidad de Aprendizaje 3: Estrategias educativas para la salud

- Modelos en educación para la salud.
- Técnicas en educación para la salud.
- Importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación [TIC] e Inteligencia Artificial [IA] en el proceso educativo.

Unidad de Aprendizaje 4: Diseño de un proyecto educativo en salud

- Delimitación de una necesidad o problema en salud de una comunidad según sustento teórico y empírico.
- Planteamiento de ideas claves para un diagnóstico de situación en salud de la comunidad seleccionada.
- Definición de prioridades.
- Establecimiento de los objetivos.
- Definición de recursos, presupuesto y carta Gantt del proyecto educativo.
- Selección de un modelo, técnica y estrategia educativa.
- Creación de un recurso educativo con uso de TIC e IA.
- Pasos para estructurar un material de apoyo con TIC.
- Resultados esperados del proyecto.
- Indicadores de logros.
- Citación y referenciación bibliográfica según normas APA.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS / TÉCNICAS DIDÁCTICAS	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS
RA 1. Aplica estrategias educativas en el diseño de intervenciones o proyectos orientados a la promoción, prevención y fomento de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje basado en proyectos. ▪ Tutorías grupales guiadas. ▪ Foros participativos. ▪ Lecturas dirigidas. ▪ Exposiciones orales con uso de Tecnologías de la Información y Comunicación. ▪ Trabajo autónomo. ▪ Trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pauta diseño de un proyecto educativo: rúbrica con una ponderación de un 60%. ▪ Pauta exposición oral diseño de un proyecto educativo: rúbrica con una ponderación de un 40%.
RA 2. Contribuye en la consolidación del equipo, favoreciendo la comunicación, el clima interno y la cohesión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje basado en proyectos. ▪ Tutorías grupales guiadas. ▪ Foros participativos. ▪ Trabajo autónomo. ▪ Trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coevaluación diseño de un proyecto educativo: rúbrica con una ponderación de un 50%. ▪ Coevaluación creación de un recurso educativo: rúbrica con una ponderación de un 50%.
RA 3. Analiza estrategias educativas orientadas al desarrollo de acciones de promoción, prevención y fomento de la salud que contribuyan al desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje basado en proyectos. ▪ Tutorías grupales guiadas. ▪ Foros participativos. ▪ Lecturas dirigidas. ▪ Exposiciones orales con uso de Tecnologías de la Información y Comunicación. ▪ Trabajo autónomo. ▪ Trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pauta creación de un recurso educativo: rúbrica con una ponderación de un 60%. ▪ Pauta exposición oral de un recurso educativo implementado: rúbrica con una ponderación de un 40%.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

- La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director del Departamento en cuestión estimare pertinente (D.E. N° 538, Título VI, artículo 29).
- La asistencia a clases teóricas prácticas no podrá ser inferior a un 75% (D.E. N° 538, Título VI, artículo 29). Sin embargo, en caso de que el estudiante se encuentre en práctica o en otra situación precitada en el artículo 29, deberá emitir un correo a su docente tutor para justificar su inasistencia a tutoría.
- El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia de acuerdo con el artículo 29 de este reglamento. Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA (D.E. N° 538, Título VI, artículo 30).
- Las calificaciones obtenidas en situaciones de evaluación oral, individual o grupal deberán ser informadas a los estudiantes, previa entrega de pauta (D.E. N° 538, Título VII, artículo 34).
- La nota mínima de aprobación es cuatro (4.0) y corresponde al cumplimiento mínimo requerido de los objetivos de la actividad curricular no pudiendo ser inferior al 60% ni superior al 75% para la nota cuatro (D.E. N° 538, Título VII, artículo 37).

- La asignatura se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante (D.E. N° 538, Título VII, artículo 39).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias, que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad (D.E. N° 538, Título VII, artículo 39).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Jenkins, D. (2005) *Mejoremos la salud a todas las edades: un manual para el cambio de comportamiento*. OPS.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/706/9275315906_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez M., Echaury, M., Ancizu, E. y Chocarro, J. (2006). Manual de educación para la salud. Gobierno de Navarra. <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/049B3858-F993-4B2F-9E33-2002E652EBA2/194026/%20MANUALde%20educacionparalasalud.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social (2013). *Metodología de preparación, evaluación y priorización de proyectos atención primaria del sector salud*. Gobierno de Chile. <https://sni.gob.cl/storage/docs/Atencio%CC%81n-Primaria-Salud-2013.pdf>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ministerio de Salud (2024). Orientaciones técnicas de planes trienales de promoción de la salud 2022-2024. Gobierno de Chile. <https://entornospromotoresdelasalud.minsal.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/ORIENTACIONES-TECNICAS-DE-PLANES-TRIENALES-DE-PROMOCION-DE-LA-SALUD-2022-2024.pdf>

Mora y Araujo (2008). *La educación para la salud. Un enfoque integral*. Ministerio de Salud de la Nación. Departamento de Educación para la Salud. Argentina. https://medicinaunlam.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/04/ua05_mc3b3dulo-eps-msal-2008.pdf

Serrano, M. (2002). *La Educación para la Salud del siglo XXI: Comunicación y Salud*. Ediciones Díaz de Santos. <https://books.google.cl/books?id=VxHx8drjxOUC&pg=PA390&lpg=PA390&dq=%E2%80%A2+Serrano+Gonz%C3%A1lez,+M>

Nota: Este programa de asignatura está sujeto a modificaciones, falta la revisión y visación de Dirección y Secretaría Docente del Depto. Obstetricia y Jefatura de Carrera de Obstetricia y Puericultura.